

LA LABOR DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

Invertir en el orden territorial

Desarrollar procesos inversionistas más integrales, reforzados por exhaustivos estudios de factibilidad, es también apostar por una lógica en el desarrollo urbanístico

ANNERIS IVETTE LEYVA

MUCHO ANTES DE encajar la piedra angular, grandes proyectos de construcción y montaje han tenido asegurada su sentencia de demolición. Solo porque alguien obviara que dentro de un proceso inversionista los avales de Planificación Física resultan tan medulares como el aporte económico, las fuentes de financiamiento o el periodo de recuperación de la obra, recursos y esfuerzos han terminado en cimientos derruidos.

En función de eliminar tan dolorosas superficialidades, a veces motivadas por el desconocimiento de lo establecido, existe la voluntad política de elevar la calidad y jerarquía de los planes de ordenamiento territorial y urbano, y de integrar estos con las proyecciones a mediano y largo plazos de la economía, así como con el plan de inversiones, propósitos inscritos en el Lineamiento 120 de la Política Económica y Social derivada del Sexto Congreso del Partido.

Es por ello que la ingeniera civil Lesbia Zaldívar Cossío, jefa del Departamento de Inversiones y Control del Territorio del Instituto de Planificación Física (IPF), se permite decir, categórica:

“En momentos en que cobran relevancia los planes de ordenamiento, las inversiones tienen que constituir la materialización de estos, ambos procesos no pueden estar aislados. Las obras que se ejecuten tienen que coincidir con las que precisa el territorio, en el lugar y con las características recomendadas”.

Para que un mayor control sobre este objetivo no derive en tiempos de aprobación más aletargados, el propio Lineamiento 120 también remarca que debe garantizarse “la profundidad, agilidad y plazos de respuesta en los procesos obligados de consulta, rescatando la disciplina territorial y urbana”.

Y es precisamente el binomio celeridad-orden uno de los principales objetivos del perfeccionamiento jurídico que, en función del proceso inversionista, ocupa a varias instituciones del país, con Planificación Física entre sus puntales.

VENTANA AL CONTROL EXPEDITO

Tantas denuncias aparecidas en este diario sobre construcciones erigidas en el lugar menos indicado, harían redundante volver a señalar el débil papel jugado por los Consejos de la Administración y las instituciones de Planificación Física en los últimos años, en su misión fiscalizadora y de control. Sin embargo, no sobra la alerta sobre la responsabilidad institucional compartida en cuanto a ordenamiento territorial se refiere: ¿Preocupó siempre a los inversionistas obtener el aval del IPF? ¿A la hora de ejecutar la obra seguían sus criterios fielmente? ¿El proceso de aprobación de inversiones contaba con una lógica que permitiera al Instituto ejercer eficazmente como regulador urbanístico?

Las respuestas —negativas—, lamentablemente integran el paisaje de muchos territorios.

“Las debilidades experimentadas en el desarrollo de los procesos inversionistas, especialmente en lo



Lesbia Zaldívar Cossío, jefa de Inversiones y Control del Territorio del IPF.

FOTO: JORGE LUIS GONZÁLEZ

que corresponde al respeto de las regulaciones urbanísticas, impuso la necesidad de una reorganización, proceso en el cual estamos involucrados varios organismos”, comenta a Granma Lesbia Zaldívar.

Entre las primeras acciones se encuentra la puesta en funcionamiento desde diciembre del 2010 del Comité de Evaluación de Inversiones del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) —explica—, donde tras un exhaustivo análisis de todos los elementos imprescindibles, incluidos nuestros avales, se aprueba o no el financiamiento.

Otra medida de gran impacto para el control de las inversiones, y en la que aún nos encontramos trabajando multisectorialmente, es la elaboración de una norma de mayor categoría legal para regir estos procesos (actualmente regulados por la Resolución 91 del MEP), anota.

El nuevo documento jurídico facilitará la instrumentación del procedimiento de “Ventanilla Única” (incluido en la Resolución 91, pero que nunca llegó a implementarse), el cual prevé centralizar y regir, ahora desde el IPF, el proceso de tramitación de avales en todas las fases del proceso inversionista. Obviamente, esto fortalecerá el papel del Instituto y las direcciones territoriales subordinadas a los Consejos de la Administración provinciales y municipales, permitiendo una mayor organización y control de nuestra labor, explica la especialista.

De igual forma, el dejar establecidos, con plazos específicos, los organismos y entidades a consultar (por su posible implicación al tener que asegurarle a la obra, por ejemplo, la infraestructura elemental), tributará a un acortamiento del tiempo de materialización de la inversión, refiere.

LA EXPERIENCIA ENSEÑA... A UN COSTO

Si bien la excesiva dilatación de los cronogramas de ejecución de las obras, los estudios de factibilidad ausentes o formales y la dispersión jurídica, han redundado en que nuestros procesos inversionistas no siempre se correspondan con la necesidad de desarrollo del país, los especialistas coinciden en



Tener presente a Planificación Física durante los procesos inversionistas, afianza los cimientos del orden. FOTO: YAIMÍ RAVELO

marcar un cuarto elemento endeble de esta cadena: las competencias profesionales de la figura que los lidera.

Habría que empezar por subrayar que no existe en este apartado una formación de pregrado sólida, pues apenas se reciben barnices en unas pocas carreras. Luego, las vías para lograr una preparación óptima también escasean.

“La escuela del inversionista viene a ser el diario tropezar con los problemas”, afirma Lesbia, concordando además en que, a menor preparación, corresponden mayores posibilidades de equívoco: “Lógicamente, una de las aristas que han tributado al descontrol es el desconocimiento”.

Ahora que el país se aboca a procesos inversionistas cada vez más complejos, cobra particular connotación afincarse en la formación del inversionista —algo en lo que el MEP está dando algunos pasos—, pero también del resto de los implicados en el proceso, como los representantes de los organismos de consulta. “La integralidad también es cardinal”, puntualiza.

Para Zaldívar Cossío, el escenario actual de la nación demanda un mayor ahínco y seriedad en el proceso de preparación de las inversiones, que se utilice el financiamiento para lo establecido, que se respeten los plazos pactados... “También exige que nuestros especialistas sean más rigurosos al extender los avales de macro o microlocalización, de licencia de obra, de utilizable o habitable, en dependencia de cada etapa de la inversión”.

“Y una vez iniciada la ejecución, debemos chequear si se respetan los requisitos pactados... Como se ha señalado críticamente en los últimos tiempos, esta es una función que Planificación Física descuidó por disímiles razones, y que hoy retoma a su lugar.

“La participación integrada del IPF y las direcciones provinciales y municipales de Planificación Física en el planeamiento, gestión y control de las obras de cada entidad, es la única forma de contribuir a que cada inversión sea un aporte al ordenamiento”.